

---

## [Bolivia: nunca más sin sus pueblos indígenas en aislamiento y en situación de alta vulnerabilidad](#)

El 7 y 8 de diciembre de 2011 tuvo lugar un encuentro en la ciudad amazónica de Cobija, Bolivia, para analizar la condición de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en situación de extrema vulnerabilidad de la Amazonía y el Gran Chaco, y establecer un plan de acción en torno a su defensa.

Pablo Cingolani informa sobre el encuentro y reflexiona sobre el mismo. A continuación extraemos y adaptamos algunos de los conceptos y conclusiones vertidas en el documento que puede leerse completo en español en: [http://www.ecoportail.net/Temas\\_Especiales/Pueblos\\_Indigenas/n\\_camino\\_hacia\\_la\\_proteccion\\_de\\_los\\_pueblos\\_indigenas\\_en\\_aislamiento\\_de\\_Bolivia](http://www.ecoportail.net/Temas_Especiales/Pueblos_Indigenas/n_camino_hacia_la_proteccion_de_los_pueblos_indigenas_en_aislamiento_de_Bolivia)

En los últimos cinco años, en el marco de una movilización social y cultural impresionante, Bolivia ha vivido (y vive) una época de cambios. Hoy, como nunca, la problemática de los pueblos originarios –sobrevivientes de un genocidio que empezó en el siglo XVI y de un etnocidio que continúa- está en debate, enriquecido y cargado de dinamismo humano sensible y multiplicador y de significados históricos, presentes y por venir.

Si hace sesenta años, el proceso nacionalista buscó integrar al indio de las tierras altas y diluir su identidad en el mestizaje y el sindicato agrario, a la vez que desconocía –en el caso de los pueblos indígenas de las Tierras Bajas- sus territorios, sobre los cuales lanzó –sucesivamente, a lo largo de décadas- trágicos planes de invasión y dominio estatal-privado sobre los mismos, hoy, el conflicto no sólo sigue abierto y pendiente de resolución, sino que a la vez se vuelve descarnado, ya que se inscribe y se potencia creativa y contradictoriamente en el nuevo entramado legal de derechos –que la nueva Constitución consagra- y en esa movilización permanente de los sectores sociales, que ha signado la última década de la vida nacional.

El encuentro, convocado por la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), se llevó a cabo con la presencia de (casi) todos los actores intervinientes y convergentes en la problemática de los pueblos en aislamiento y en extrema vulnerabilidad. Estuvieron presentes el gobierno nacional, la Defensoría del Pueblo, las regionales de la CIDOB, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con sede en La Paz.

Se escucharon diversas ponencias y denuncias sobre situaciones que viven los pueblos en aislamiento, en contacto inicial y en extrema vulnerabilidad pero sobre todo se debatió profundamente la elaboración de un plan de acción mínimo y de ejecución inmediata y de carácter permanente para establecer, por primera vez en la vida democrática del país, una agenda visible y propositiva en defensa de los derechos de los pueblos más olvidados de todos.

La declaración y el plan de acción reconocieron que es urgente y necesario la aprobación de una ley marco de defensa y protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento, en Contacto Inicial y en Alto Grado de Vulnerabilidad, y en ese sentido se ve como positivo el anteproyecto de ley elaborado por el Viceministerio de Justicia del Estado Plurinacional.

---

Se definió como imperioso iniciar un proceso de demarcación y control de todos los territorios indígenas, pero especialmente de aquellos territorios donde habitan Pueblos Indígenas en Aislamiento, en Contacto Inicial y en Alto Grado de Vulnerabilidad. Esto implica que las grandes obras de infraestructura al servicio de proyectos extractivos y agro industriales no pueden seguir cobrando víctimas, devorando pueblos, promoviendo el etnocidio y el genocidio.

Se estableció un plan de acción mínimo que implica: la demarcación y salvaguarda de una zona de reserva para el pueblo indígena Toromona y otra para el pueblo indígena Pacahuara, para la protección estricta del mismo y la intangibilidad de su territorio; el establecimiento de una zona de refugio especial para segmentos del pueblo indígena T´simane en condiciones de muy extrema vulnerabilidad; el llamado a la conformación de comisiones de trabajo multidisciplinarias e interinstitucionales encabezadas por la CIDOB para la identificación de otras zonas de refugio de pueblos o segmentos de pueblos indígenas existentes en el territorio nacional, como las que habitan segmentos de los pueblos Aaona, Chacobo, Yuqui, Masetén, Ese Ejja, Yuracaré y otros a determinar; y la posterior creación de Zonas de Reserva Absoluta Ayoreo, excluyendo cualquier posibilidad de afectarlas con cualquier tipo de actividad hidrocarburífera y/o minera dentro de sus territorios.

El pronunciamiento final expresa: “Si hace casi tres décadas, se proclamó que Bolivia no podía vivir más sin sus pueblos indígenas, hoy con la misma fuerza y la misma convicción, proclamamos que Bolivia y su Estado Plurinacional sólo podrá existir y ser pleno y digno si defiende y protege a los últimos Pueblos Indígenas en Aislamiento, en Contacto Inicial y en Alto Grado de Vulnerabilidad de la Amazonía y el Gran Chaco”.

“Bolivia nunca más sin sus pueblos indígenas en aislamiento y en situación de alta vulnerabilidad”.